

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

8487

Resolución de la directora general de Medio natural y Gestión Forestal por la cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 466/2023 interpuesto contra el Decreto 8/2023 de 20 de febrero de 2023, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Levante y se amplían los límites de la Península de Levante

Hechos

1. El 21 de febrero de 2023, se publicó al Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 23, el Decreto 8/2023 de 20 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Levante y se amplían los límites del Parque Natural de la Península de Levante.
2. El 27 de junio de 2023 tiene entrada a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal la remisión desde la Dirección de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en relación al Recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales contra el Decreto 8/2023, en el que se solicita la remisión al órgano judicial del expediente administrativo completo.
3. El 1 de septiembre de 2023 tiene entrada el oficio del jefe del Servicio Jurídico en el que se envía copia del oficio del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en relación al Recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales contra el Decreto 8/2023 y en el que se solicita, entre otros, el emplazamiento a los interesados en este procedimiento para que puedan personarse como demandados ante el órgano judicial.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, artículos 48 a 50.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 40.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 466/2023, interpuesto por el Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales contra el Decreto 8/2023, de 20 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Levante y se amplían los límites del Parque Natural de la Península de Levante, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso Administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con el fin de que sirva como citación a plazo de las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante esta sala en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por eso se tengan que retrotraer ni interrumpir los procedimientos, y que, si no se personan, los procedimientos continuarán y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (8 de septiembre de 2023)

La directora general de Medio natural y Gestión Forestal
Ana Torres Riera

